



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 104-2026, de fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), mediante este acto procede a notificar al/la Abogado(a) **DANIEL JOSUE REYES TABORA**, en su condición de Apoderado Legal de la **MANCOMUNIDAD DE CONSEJO REGIONAL AMBIENTAL (CRA)** con RTN. [REDACTED], se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **E2026000743** que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS. - TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. - E2026000743.- VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentado en fecha 24 de abril del año 2026, ante esta **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS**, a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS**, por el/la Abogado(a) **DANIEL JOSUE REYES TABORA**, para que continúe con el trámite a favor de la **MANCOMUNIDAD CONSEJO REGIONAL AMBIENTAL (CRA)**, con Registro Tributario Nacional No. [REDACTED], en relación con la providencia de requerimiento de fecha cuatro (04) de mayo del presente año, misma de la cual se notificó vía correo en la misma fecha, y en fecha cinco (05) de mayo presenta documentación sin embargo no cumple con el requerimiento, haciendo falta subsanar **1. Constancia de Solvencia vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)** y, siendo este requisito indispensable para su respectivo proceso. **DECLARA: 1.-** Continúese con su respectivo trámite conforme al artículo 14 numeral 12 del Código tributario **2.** Trasládese al área de notificaciones para que continúe con su respectivo computo del plazo otorgado. artículo 8, 14, 21, 87, 89 del Código tributario. - **NOTIFIQUESE. - FYS. - FANNY MARISOL FLORES BARAHONA. – DELEGADA DE SECRETARÍA GENERAL. - ACUERDO DE DELEGACIÓN 104-2026.**

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. seis (06) de julio del año dos mil veintiséis (2026).



FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaria General
Acuerdo de Delegación No. 104-2026
De fecha 3 de febrero de 2026